San José de Cúcuta, 13 de abril de 2026

Doctor
SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario Hacienda Departamental
La Ciudad. –

Asunto: Informe de Evaluación de Jurídico - Técnico MC-SHA-02971-2026.

Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en la invitación del presente proceso, se procede a realizar la evaluación jurídica / técnica del proceso de la referencia cuyo objeto contractual es ***SUMINISTRO, DISEÑO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL GRÁFICO Y EDITORIAL REQUERIDOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD***.

ASPECTO JURIDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el aviso de convocatoria, relaciono el informe detallado de cada uno de los aspectos de la oferta presentada de la siguiente manera:

En el Proceso MC-SHA-02971-2026 se presentó **UNICA (01)** Oferta por medio de la plataforma SECOP II:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SUMINISTRO HACIENDA DEPARTAMENTAL	PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA SAS	Oferta en evaluación	10/04/2026 11:55 AM	60.885.000 COP

La Entidad procede a evaluar la oferta con **MENOR VALOR** (UNITARIO) en virtud a lo establecido en la invitación pública del presente proceso así:

OFERTA A EVALUAR No.01

Se procede a evaluar la oferta presentada correspondiente a la sociedad PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA S.A.S, con NIT 900487741-4:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	ITEM No.
Carta de Presentación de ofertas: Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato Anexo.1 CARTA DE PRESENTACION. La Omisión del Anexo o que este no esté debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, se entenderá como falta de ofrecimiento de la expresión de interés	**X**		
Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con una antigüedad mínima de 10 años desde su constitución, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas. Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6º de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe incluir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive. Dentro de las actividades inscritas en el Registro Mercantil como minino deben encontrarse: la 7310, la cual se debe evidenciar que no han sido cambiada desde la etapa de publicación del proceso con el fin de validar que el proponente tenga la experiencia e idoneidad (Esto se corrobora en la página (https://ruesfront.rues.org.co/).	**X**		Se verifica que cumple con la antigüedad de 10 años (Fecha de matrícula: 03-01-2012). Se verifica que cumple con la actividad 7310 requerida. Se verifica en la pagina (https://ruesfront.rues.org.co/) y no se registra actualización alguna desde la publicación del presente proceso.

Carta de información de consorcios o uniones temporales. Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente de acuerdo a los modelos que suministrará el Departamento, teniendo en cuenta lo siguiente: a) En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes. b) En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento. c) Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión temporal.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal según el caso)	**X**	**-**	
Autorización del órgano social correspondiente. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
Poder. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar la orden respectiva	N/A-	N/A	N/A
Certificado vigente de antecedentes fiscales, disciplinarios, policía nacional y medidas correctivas	**X**		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la **Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en ambos casos debe incluir la firma del representante legal de la sociedad**	**X**		

b) Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de del último mes donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.			
Formato único de hoja de vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados.	**X**		
Registro Único Tributario. Este debe incluir dentro de sus actividades los siguientes códigos: 7310 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	**X**		
Certificación Bancaria. El proponente deberá anexar certificación Bancaria actualizada donde se señala tipo de cuenta, nombre, número y fecha de apertura	**X**		
Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de **Inhabilidad e Incompatibilidad** para contratar con el Estado	**X**		
Certificación: Expedida bajo la gravedad de juramento por el Representante Legal de la Empresa de que ni él ni la empresa han sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos Cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informar con cuales entidades: (indicar el nombre de cada entidad), se ha tenido incumplimiento total o parcial	**X**		
EXPERIENCIA GENERAL. Para la verificación de la experiencia se deberá anexar UN (01) contrato con su certificación y acta de liquidación, con entidades públicas o privadas, ejecutado y terminado antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto o el alcance del objeto sea igual o esté relacionado al del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido en S.M.L.V. **Valor del Presupuesto del Contrato en S.M.L.V es 34,77.**	**X**		El Contrato aportado (SINDY MARCELA RAMIREZ SANJUAN) es suscrito con el Representante Legal Suplente, cargo que se constata con el certificado de existencia y representación emitido por la cámara de comercio (documento idóneo). Anexa Certificación y Acta de liquidación. Cumple con el requisito del valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido en S.M.L.V. **(98.08)**

EXPERIENCIA ESPECIFICA. Para la verificación de la experiencia se deberá anexar UN (01) contrato con su certificación y acta de liquidación, con entidades públicas o privadas, ejecutado y terminado antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto sea el suministro de talonarios, y cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido en S.L.M.V. **Valor del Presupuesto del Contrato en S.M.L.V es 34,77.**	**X**		El Contrato aportado (FUNDACION UNIDOS HACIA UN MEJOR DESTINO) es suscrito con el Representante Legal Suplente, cargo que se constata con el certificado de existencia y representación emitido por la cámara de comercio (documento idóneo). Anexa Certificación y Acta de liquidación. Cumple con el requisito del valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido en S.M.L.V. **(42.02)**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio, legalmente constituido y con sede o sucursal en la ciudad de Cúcuta o área metropolitana, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, para la atención de cambios inmediatos, reclamos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Municipal y con ello garantice continuidad en el servicio.	**X**		Se verifica que el oferente posee establecimiento de Comercio en la ciudad de Cúcuta "PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA", según lo establece el certificado de existencia y representación aportado.

En relación a lo anterior, el oferente **PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA S.A.S, con NIT 900487741-4**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en la invitación, y se encuentra **HABILITADO**.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y 2069 de 2020, se corre traslado de la presente evaluación por el término de un (01) día.

Maria Jose Ruiz B.

MARIA JOSE RUIZ BARBOSA

Evaluador Rol Jurídico y Técnico